



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC / CSR

446502

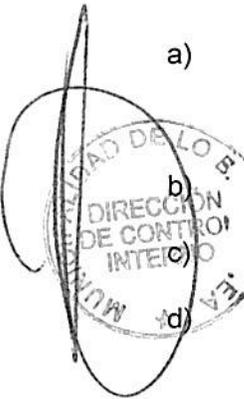
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE
INDICA Y APRUEBA BASES DE
LICITACIÓN "CONSTRUCCION
PASARELA PEATONAL SECTOR
QUINCHAMALÍ", ID N° 2735-124-LP15.

DECRETO N° 3295 /15

LO BARNECHEA, 03 JUN 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el artículo 4°, N° 13, letra a), del Decreto N°3895, de fecha 29 de julio de 2013, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56° y 63°, letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 
- a) La necesidad de pronunciarse sobre la propuesta pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ**", ID N° 2735-69-LP15, aprobadas por Decreto N°2223, de fecha 13 de abril de 2015;
 - b) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de mayo de 2015;
 - c) El Acta de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2015;
 - d) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ**", ID N° 2735-124-LP15.
 - e) La Resolución Exenta N° 273, de 24 de febrero de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprobó el Convenio Mandato celebrado con fecha 10 de febrero de 2014, entre la Municipalidad y el Gobierno Regional Región Metropolitana, y que compromete a proporcionar financiamiento de la ejecución del proyecto de la especie.
 - f) La Resolución Exenta N° 2259, de 30 de octubre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprobó la modificación de 2 de octubre de 2014, del Convenio Mandato individualizado en la letra anterior.
 - g) Decreto Alcaldicio N° 1856, de 31 de marzo de 2014, que aprobó el referido Convenio Mandato celebrado con fecha 10 de febrero de 2014 a que se hace referencia en la letra a) precedente.
 - h) Circular N° 47, de fecha 17 de octubre de 2014, que informa sobre procesos de licitación, del Gobierno Regional Metropolitano.





Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC / CSR

DECRETO

1. **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación “**CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ**”, ID N° 2735-69-LP15, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses municipales.
2. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada “**CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ**”, ID N° 2735-124-LP15, código BIP 30121726-0, comuna de Lo Barnechea.
3. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
4. El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24/06/2015 hora: 15:30

Fecha de Publicación: 03/06/2015

Fecha inicio de preguntas: 03/06/2015 hora: inmediatamente publicado

Fecha final de preguntas: 10/06/2015 hora: 14:00

Fecha de publicación de respuestas: 17/06/2015

Fecha de acto de apertura técnica y económica: 24/06/2015 hora: 15:31

Fecha de Adjudicación (referencial): 24/07/2015

Fecha de visita a terreno (Voluntaria): 08/06/2015, a las 10:00 Hrs.

Lugar: Municipalidad de Lo Barnechea ubicada en Av. Las Condes # 14.891, segundo piso, Oficina Secretaría Comunal de Planificación.

FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros):

Hasta las 13:00 hrs. del día de cierre de la presente licitación indicado en la ficha electrónica de postulación y lo señalado en las Bases administrativas, en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

5. La Comisión Evaluadora estará compuesta por al menos 3 funcionarios de la Unidad Técnica, distintos de los integrantes de la comisión de apertura.





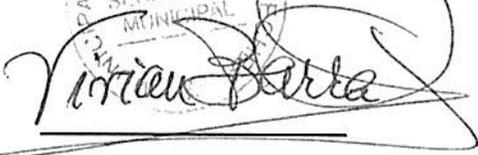
LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC / CSR

- El Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación, efectuará todas las gestiones que fueran necesarias a fin de incorporar esta información al proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl, conforme lo estipulado en el artículo 57, letra b), número 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**




VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




MARCELO WILLEY DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:
 Alcaldía. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
 Secretaría Municipal.
 Dirección Control Interno.
 Secpla
 Depto. de Proyectos
 Daf.
 Interesado(a).
 Of. Partes





H

